

Solicitud de aprobación/modificación de un código de conducta

Responsable del tratamiento

Tipo de entidad

Generalitat de Catalunya

Administración local

Otras personas jurídicas

Otras entidades

Nombre del organismo o entidad

Nombre y apellidos de la persona que hace la consulta¹

Puesto de trabajo / Cargo

Nombre y apellidos del representante (si procede)

Dirección	Código postal
-----------	---------------

Municipio

Teléfono	Dirección de correo electrónico
----------	---------------------------------

¹ Responsable del tratamiento, encargado del tratamiento, delegado de protección de datos o persona que presenta la solicitud de autorización

Solicito

Aprobación

Modificación

Ampliación

Del código de conducta:

Observaciones

Documentación que se aporta (marcar con una x la documentación que se adjunte a la solicitud)

Proyecto de código de conducta

Otra documentación

Responsable del tratamiento	Dirección de la Autoridad Catalana de Protección de Datos Gran Vía de les Corts Catalanes, 635, 08010 Barcelona Tel. 93 552 78 00; apdcat@gencat.cat ; www.apdcat.cat
Delegado de protección de datos	dpd.apdcat@gencat.cat Autoridad Catalana de Protección de Datos Gran Vía de les Corts Catalanes, 635, 08010 Barcelona Tel. 93 552 78 05
Finalidad del tratamiento	Tramitar la aprobación código de conducta y sus modificaciones y ampliaciones
Base jurídica	Ejercicio de una potestad pública. Los datos son obligatorios para tramitar la solicitud.
Destinatarios	Si el código guarda relación con tratamientos en diferentes estados miembros, vuestros datos se comunicarán al Comité Europeo de Protección de Datos y a la Comisión Europea. No se comunicarán a otros terceros, ni se transferirán fuera de la Unión Europea.
Derechos de las personas	Podéis acceder a vuestros datos, solicitar su rectificación o supresión, oponeros al tratamiento y solicitar su limitación, enviando vuestra solicitud a la dirección de la APDCAT o mediante su sede electrónica (https://seu.apdcat.cat).
Plazo de conservación de los datos	Mientras se mantenga la vigencia del código de conducta.
Reclamación	Puede presentarse una reclamación dirigida a la APDCAT, mediante la sede electrónica de la Autoridad (https://seu.apdcat.cat) o por medios no electrónicos.

Firma